I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 76

CHIGUAYANTE, 21 ENE 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio n° 09 de fecha 09.01.2014 que adjudica propuesta pública "Construcción Cierre Perimetral Balmaceda" a la empresa "Comercializadora de Maderas y Servicios Integrales Muñoz y Ulloa Limitada"; Decreto Alcaldicio N° 2399 de fecha 11.12.2013 que aprueba licitación pública "Construcción Cierre Perimetral Balmaceda; carta de la empresa de fecha 13.01.2014 que da cuenta del ingreso de boletas de garantía para caucionar fiel cumplimiento de contrato; Contrato celebrado entre las partes de fecha 14.01.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el contrato de fecha 14.01.2014, celebrado entre "Comercializadora de Maderas y Servicios Integrales Muñoz y Ulloa Limitada" y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.-

2° Impútese el gasto que irroga el contrato antes mencionado a la cuenta N° 24.01.999.015 Fondeve 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO

MUSAMADRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JVR/LTS/JWB/DGM/dgm

DISTRIBUCIÓN

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Control
- Ito del Contrato
- Empresa

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 ENE 2014 HORA 13:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA
2